

JUEVES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 187

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2011-12846** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. N.R.S. 17082.*

Por este Ayuntamiento de mi Presidencia se tramita expediente de baja de oficio del Padrón municipal con relación a las siguientes inscripciones padronales:

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICADOR</b>
Mauro Nicolás Ayala Benavente	
Costinela Mariana Catana	SZ243561
Dalia María Ferriol Arencibia	XD322442
Irfan Ahmad	X5589123-P
Sikandar Sharif	BL5124122
Eloísa Menéndez Estrada	9.426.138-W
Olena Boldyreva	EM133328
José Alberto Cabral Leitao	X7652431-D

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que los interesados cumplan la obligación establecida al artículo 54 del R. D. 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido al artículo 72 del R. D. 1.690/1986, de 11 de julio y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio de los interesados, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.C., a fin de que puedan comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones consideren oportunas, aportando igualmente si lo desean cuantas pruebas o documentos consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Servicio de Estadística de las oficinas municipales sitas en la c/ Bulevar L. Demetrio Herrero n.º 4, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Torrelavega, 20 de septiembre de 2011.

El alcalde,

Ildefonso Calderón Ciriza.

2011/12846

CVE-2011-12846